

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia "

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 058-2021-IES-ISAM**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO  
"SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO"

Lima, 20 de diciembre del 2021

### **VISTO:**

El Plan de Actualización del Perfil de Egreso – Planes de Estudio, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia con las disposiciones legales vigentes emitidas por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Artística, el Instituto de Educación Superior Privado "SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO";

Que, el artículo 72 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias descentralizadas del Sector Educación. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 30512, señala que el licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, de sus programas de estudios y de sus filiales, para la provisión del servicio de Educación Superior. Asimismo, dicho artículo establece que las condiciones básicas de calidad para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior las establece el Ministerio de Educación;

Que, el Instituto de Educación Superior Privado "SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO" ha visto necesario formular el "Plan de Actualización del Perfil de Egreso – Planes de Estudio",

Que, el perfil de egreso describe el desempeño esperado por los egresados de nuestra institución, el cual se ve reflejado en el desenvolvimiento intelectual de acuerdo al aprendizaje obtenido en aula, y a las capacidades, actitudes, destrezas, habilidades y comportamientos en situaciones y contextos laborales;

Que, este camino profesional seguido se refleja en un plan de estudio y en la malla curricular, las cuales deberían estar alineadas con las metodologías empleadas y las estrategias de

evaluación, enfocándose en el aprendizaje de los estudiantes;

Estando a lo informado por el órgano de asesoría y lo opinado por el Área Académica y Administrativa de la institución, es procedente expedir la presente Resolución Directoral, y;

De conformidad con la ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; la RVM N° 020–2019 – MINEDU, donde se aprueba la norma técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior”, y la RVM N° 178-2018-MINEDU, donde se aprueba los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior”;

De conformidad con, el artículo 7.3 de la RVM N° 177 – 2021 MINEDU , donde se aprueba el Documento Normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”, aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 157-2020-MINEDU, Donde se indica la forma de cómo se rige la prestación del servicio educativo para la emergencia del COVID-19 donde se debe tomar en cuenta las condiciones epidemiológicas, territorial, de bioseguridad y sociales, garantizándose la calidad del Servicio Educativo y el cumplimiento de las medidas o disposiciones que emitan las autoridades competentes para atender la situación de salud pública;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO. - APROBAR** el “Plan de Actualización del Perfil de Egreso – Planes de Estudio”, del Instituto de Educación Superior Privado “**SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO**” con vigencia a partir del 01 de enero de 2022, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO. - AUTORIZAR** a la jefatura de la Unidad Académica, Jefatura de Administración, y la Coordinación de Programa de Estudios, las acciones correspondientes para su cumplimiento.

**TERCERO. - PONER** el “Plan de Actualización del Perfil de Egreso – Planes de Estudio”, en conocimiento de la Dirección correspondiente al Ministerio de Educación

Registrarse, publíquese, comuníquese y archívese.

(firmado digitalmente)

**Mg. Jessenia Jane Jara Martel**

**Directora**

**IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”**



Firmado digitalmente por:  
JARA MARTEL JESSENIA JANE  
FIR 73024655 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 21/12/2021 10:39:01-0500

**PLAN DE  
ACTUALIZACIÓN DE  
PERFIL DE EGRESO,  
PLANES DE ESTUDIO  
2022**

IES PRIVADO “SABIO NACIONAL ANTÚNEZ  
DE MAYOLO”

# INTRODUCCIÓN

El Perfil de Egreso se describe como el desempeño esperado de un egresado o titulado, certificado por la institución en término de las habilitaciones logradas en los procesos formativos, representando el compromiso social de la institución con el logro de las competencias adquiridas en el curso de un itinerario formativo o en un plan de formación. En consecuencia, el perfil de egreso es una declaración de intención fundamentada que hacen las Instituciones de Educación Superior (IES) a la sociedad, similar a un proyecto a lograr, el que se concreta cuando se plasma en cada uno de sus egresados.

Para que el perfil de egreso pueda plasmarse en un proceso formativo idóneo y coherente, éste debe expresar en “forma precisa, completa y explícita” las competencias que establece en su declaración formal. A partir de ello, se debe construir la trayectoria formativa, la que se materializa en un continuo de actividades curriculares estructuradas en forma coherente, progresivas en el tiempo y de complejidad creciente, suficientes para modelar el sello profesional en él o la estudiante. Esta trayectoria formativa se expresa en un plan de estudio y gráficamente en la malla curricular, los cuales debieran estar alineadas con las metodologías empleadas y las estrategias de evaluación, enfocándose en el aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación del logro del perfil de egreso se enmarca en un contexto que va más allá de lo institucional, pues como se mencionó anteriormente, viene a verificar que el compromiso de la carrera es pertinente, coherente, suficiente y evaluable frente a las demandas de la sociedad. Es por ello que se propone el monitoreo constante del diseño curricular y del logro de los desempeños esperados en los estudiantes de una determinada carrera o programa, con fin en la mejora a través de acciones remediales obtenidas de un proceso de retroalimentación continua.

El proceso continuo de evaluación y retroalimentación se desarrolla en dos ámbitos.

**Nivel micro.** -Se evalúa el logro de los resultados de aprendizaje de las asignaturas, el diseño curricular de las mismas.

**Nivel macro,** Se realiza un monitoreo del perfil de egreso en las distintas instancias de la carrera en asignaturas claves. Esta evaluación también incluye la revisión de la pertinencia que aún poseen las competencias en el medio externo, una vez que los estudiantes están por titularse o graduarse.

## OBJETIVOS

- 1.- Recopilar información de los niveles micro.
  - 1.1. Recopilar información de los planes de Bienestar estudiantil
  - 1.2. Recopilar información Plan de seguimiento al Egresado y objetivos institucionales
  - 1.3. Recopilar información Plan de desempeño Docente
  - 1.4. Recopilar información Plan de seguimiento del desempeño estudiantil.
  - 1.5. Recopilar información Plan de reconocimiento Docente
  
- 2.- Recopilar información de los niveles macro
  - 2.1. Diseñar los instrumentos de evaluación
  - 2.2. Entrevistas, grupos focales y análisis documental
  - 2.3. Cuestionario estructurado
  - 2.4. Encuesta
  - 2.5. Observación, entrevista y encuesta
  - 2.6. Cuestionario
  - 2.7. Rúbricas analíticas y encuestas
  - 2.8. Encuesta por correo, con una escala de respuesta de cero a veinte.
  - 2.9. Entrevista abierta a egresados contratados
  
- 3.- Los resultados obtenidos permiten desarrollar una matriz resumen, donde se pueda evidenciar el nivel de logro que ha alcanzado el estudiante.
  - 3.1. Elaboración de un matriz de resumen.
  - 3.2. Tabular los resultados obtenidos permiten desarrollar una matriz resumen.
  - 3.3. La matriz debe permite recabar información no sólo del desempeño de los estudiantes, sino de cómo se ha llevado a cabo el diseño curricular de la carrera o programa evaluado.
  
- 4.- Plasmar como herramienta para detectar buenas prácticas en el ámbito educativo y para detectar situaciones de mejora y perfilar los cambios.
  - 4.1. Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación del logro del perfil de egreso pueden ser variados.
  - 4.2. La selección de los mismos depende del contexto interno y externo de cada carrera y disciplina, el cual debe ser atendido y respetado adecuadamente.

## Evaluación

**Evaluación a nivel micro:** en este nivel la carrera centra sus esfuerzos en el seguimiento de su plan de estudio, sobre todo cuando se trata de revisar el diseño de las actividades curriculares y su alineamiento constructivo, vale decir la relación coherente entre “el método y la evaluación de la enseñanza con actividades de aprendizaje establecidas en los objetivos y/o resultados de aprendizaje, de manera que todos los aspectos de este sistema están de acuerdo en apoyar el adecuado aprendizaje de los estudiantes. Para ello, contar con la matriz de tributación o mapa de competencias es fundamental, pues en este instrumento se determina el entramado de resultados de aprendizaje de las actividades curriculares y su tributación a las competencias del perfil de egreso.

**Evaluación a nivel macro:** esta evaluación se centra en las competencias definidas para las carreras o programas, en términos de pertinencia con el medio externo. Para ello, instancias como las prácticas profesionales permiten obtener retroalimentación de lo que es capaz de realizar un estudiante próximo a su titulación o graduación. En este caso, la información puede ser obtenida a partir de diversos instrumentos: entrevistas, pautas de evaluación de desempeño, grupos focales, encuestas, entre otros.

El perfil de egreso, una vez definido y validado, establece cuáles serán los aprendizajes de egreso que van a permitir la construcción de un plan de estudio, cuya trayectoria formativa debe garantizar al egresado o titulado -al término de su proceso educativo- la adquisición de los aprendizajes esperados, los que serán medidos a través de evidencias concretas de desempeño.

Es así como la evaluación se concibe como un proceso de mejora que “reconoce la complejidad del objeto a evaluar, por lo que deben considerarse aspectos de carácter cualitativo y cuantitativo, práctico y no meramente especulativo”, del desempeño del estudiante y de la manera en que se ha llevado a cabo el proceso formativo. Para ello, este proceso de evaluación puede ser autoevaluativo, coevaluativo y heteroevaluativo, éste último reviste dos formas posibles: una interna, en la que los integrantes de la carrera realizan con autoridad la evaluación; otra externa, donde agentes no integrantes de la institución evalúan bajo esta perspectiva. La opinión de los empleadores contribuye a enriquecer el currículo y a expandir las posibilidades de empleo de los egresados. A lo largo del itinerario formativo, se estima puedan identificarse entre dos y tres hitos evaluativos, dependiendo de la duración de la carrera.

Para operacionalizar el diseño de la evaluación, se propone una secuencia de acciones para levantar un procedimiento de evaluación de las competencias definidas en el perfil de egreso de una determinada carrera o programa, el que se desarrolla a partir de los siguientes pasos:

1. Consideración del perfil de egreso y sus competencias declaradas: Competencias Específicas y Genéricas.
2. Consideración de los Niveles de Dominio de las competencias.
3. Determinación de los desempeños esperados en términos de criterios e indicadores de logro para la evaluación, los cuales deben ser claros y validados.
4. Diseño de instrumentos de evaluación asociados a los desempeños.
5. Aplicación de instrumentos de evaluación y análisis para retroalimentar el logro de los aprendizajes en los estudiantes y el perfil de egreso.

**Para la elaboración de la Matriz se debe tener en cuenta:**

- En la matriz, cómo se han de desarrollar cada una de estas competencias a lo largo del itinerario formativo.
- Se deben determinar los desempeños por cada nivel de dominio de competencia, para poder así evidenciar la adquisición o desarrollo de los mismos en los estudiantes.
- Se entenderá por desempeño, la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en el ámbito práctico, que lo llevan a obtener un determinado resultado. En definitiva, los desempeños son acciones que se desencadenan al enfrentar un problema, es un actuar consciente que se expresa en una acción que es posible de observar y al ser observada es posible de medir y evaluar.

### **Para el levantamiento de los desempeños se debe identificar:**

1. Una acción que sea observable para poder ser medida y evaluada.
2. Los contenidos conceptuales (conocimientos) que debe movilizar el estudiante.
3. Los aspectos actitudinales que deben estar involucrados y debe expresar en su acción el estudiante.
4. El resultado esperado de la acción antes establecida y el para qué de ella.
5. El o los productos que se desea obtener.

Frente a cada desempeño definido se debe identificar el listado de criterios e indicadores para el área cognitiva, procedimental y actitudinal que el estudiante debe alcanzar. Los criterios corresponden al referente de lo que será evaluado en él o la estudiante y los indicadores son descriptores que evidencian los aspectos esenciales de lo que se pretende evaluar.

### **Para su construcción, los indicadores deben cumplir con los siguientes requisitos:**

- **Medibles:** es decir que ofrezcan un rango de medición en el cual, para cierto período, permita concluir si se logró o no el desempeño esperado.
- **Alcanzables:** considerando la posibilidad real que tiene el estudiante de cumplirlos.
- **Retadores:** deben significar un desafío y hacer que los estudiantes apliquen todo su potencial para lograrlos, debiendo existir un equilibrio entre el desafío y lo alcanzable.
- **Específicos:** deben ser acotados de manera de no inducir a error al estudiante.
- **Acotados en el tiempo:** debe cumplirse dentro del tiempo dado.

### **Diseño de los instrumentos de evaluación.**

Ellos están directamente relacionados con el tipo de aprendizaje que se desea evaluar, sea este cognitivo, procedimental o actitudinal, y también dice relación con la naturaleza de las carreras. Los instrumentos que se pueden utilizar pueden ser las rúbricas, las escalas numéricas o de apreciación, las pruebas escritas, entre otras, siempre y cuando vayan en coherencia con el aprendizaje a demostrar y con la estrategia evaluativa seleccionada para cada caso.

### **Son tres niveles de desempeño para la evaluación de los aprendizajes:**

- **Nivel 1 o destacado:** indica un desempeño que sobresale con respecto a lo que se espera, “excede” lo que pide el indicador evaluado.
- **Nivel 2 o competente:** indica un desempeño mínimo o adecuado, en donde él o la estudiante cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente. En definitiva, se trata de un buen desempeño, aunque no es excepcional.
- **Nivel 3 o insatisfactorio:** indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas comprometen su accionar profesional.

Una vez definidos los instrumentos de evaluación, estos deben ser implementados. Los resultados obtenidos permiten desarrollar una matriz resumen, donde se pueda evidenciar el nivel de logro que ha alcanzado el estudiante o la cohorte evaluada, para ello es importante que el equipo de académicos responsables de la carrera, puedan acordar previamente la ponderación que va a tener cada una de las competencias, lo que permitiría entregar información relevante al estudiante en función del avance que va teniendo en su

plan de estudio, al aplicar este procedimiento en cada uno de los hitos antes señalados. Es importante que esta información sea conocida y retroalimentada con el estudiante.

Para la evaluación final, si el estudiante no alcanza el nivel de logro mínimo adecuado, la carrera debe proponer un programa de nivelación y reforzamiento, siendo condición necesaria, para que pueda demostrar con evidencias, el logro de los aprendizajes que corresponden al perfil de egreso declarado por la carrera para la obtención de la habilitación profesional. Los resultados obtenidos ligados a las otras evaluaciones implementadas (a nivel macro y micro) retroalimentan tanto el desempeño del estudiante, como la confección o diseño del plan de estudio de la carrera, insumo importante para desarrollar procesos de mejora continua.

### **La evaluación periódica de los perfiles de egreso permite verificar:**

- El logro efectivo de las competencias en el estudiante que finaliza su proceso formativo,
- La consistencia del plan de estudios en relación con el perfil de egreso y
- La retroalimentación de dicho perfil para efectuar los ajustes en caso que fuera necesario.

Por otro lado, la evaluación permite recabar información no sólo del desempeño de los estudiantes, sino de cómo se ha llevado a cabo el diseño curricular de la carrera o programa evaluado. Sobre todo, se plasma como herramienta para detectar buenas prácticas en el ámbito educativo y para detectar situaciones de mejora. En sí, la evaluación del currículum posee diversas implicancias, como, por ejemplo:

- La evaluación honesta desafía a la práctica.
- La evaluación puede ser abordada por personas internas o externas a una institución.
- Cualquier aspecto de la educación tiene que estar sujeto a la evaluación.
- Una amplia variedad de métodos está disponible para una diversidad de propósitos.
- La evaluación es clave para una práctica reflexiva asociada a la mejora y el desarrollo profesional.
- La evaluación puede hacerse en cualquier momento durante el desarrollo de un programa.
- La evaluación implica recolectar evidencia desde distintas perspectivas sobre las necesidades de los estudiantes, los recursos disponibles y los métodos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación conflictúa las presunciones y concepciones de los sujetos.
- La evaluación redefine los problemas y las oportunidades.

Por último, cabe enfatizar que los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación del logro del perfil de egreso pueden ser variados. La selección de los mismos depende del contexto interno y externo de cada carrera y disciplina, el cual debe ser atendido y respetado adecuadamente,

## CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES 2022

OBJETIVO/ACTIVIDAD	Ene.		Feb.		Mar.		Abr.		May		Jun.		Jul.		Ago.		Set.		Oct.		Nov.		Dic.		Presupuesto	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
<b>1.- Recopilar información de los niveles micro.</b>																										
1.1. Recoger información del resultado del plan de Bienestar Estudiantil																										S/. 100.00
1.2. Coordinar para la recopilación información Plan de seguimiento al Egresado																										S/. 100.00
1.3. Recopilar información Plan de desempeño Docente																										S/. 100.00
1.4. Recopilar información Plan de seguimiento del desempeño estudiantil.																										S/. 100.00
1.5. Recopilar información Plan de reconocimiento Docente																										S/. 100.00
<b>2.- Recopilar información de los niveles macro</b>																										
2.1. Realizar un diseño coherente para poder tabular información																										S/. 300.00
2.2. Entrevistas, grupos focales y análisis documental																										S/. 500.00
2.3. Cuestionario estructurado																										S/. 100.00
2.4. Encuesta																										S/. 100.00
2.5. Observación, entrevista y encuesta																										S/. 120.00
2.6. Cuestionario																										S/. 100.00
2.7. Rúbricas analíticas y encuestas																										S/. 300.00
2.8. Encuesta por correo, con una escala de respuesta de cero a veinte.																										S/. 300.00
2.9. Entrevista abierta a egresados contratados																										S/. 500.00
<b>3.- Los resultados obtenidos permiten desarrollar una matriz resumen, donde se pueda evidenciar el nivel de logro que ha alcanzado el estudiante.</b>																										
3.1. Elaboración de un matriz de resumen coherente con los datos obtenidos.																										S/. 300.00
3.2. Tabular los resultados obtenidos permiten desarrollar una matriz resumen.																										S/. 300.00
3.3. La matriz debe permite recabar información no sólo del desempeño de los estudiantes, sino de cómo se ha llevado a cabo el diseño curricular de la carrera o programa evaluado.																										S/. 300.00
3.1. Elaboración de un matriz de resumen.																										S/. 100.00
<b>4.- Plasmar como herramienta para detectar buenas prácticas en el ámbito educativo y para detectar situaciones de mejora y perfilar los cambios.</b>																										
4.1. Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación del logro del perfil de egreso pueden ser variados.																										S/. 100.00
4.2. La selección de los mismos depende del contexto interno y externo de cada carrera y disciplina, el cual debe ser atendido y respetado adecuadamente.																										S/. 100.00